



Fecha 20 de Febrero del 2.019

Acta n.º 23-2018/2019

1.-CORRECCIÓN DE ERRORES (Acta 22-2018/2019).- Este Comité ha vuelto a comprobar junto con la secretaria de esta Federación de las alineaciones de jugadores Juveniles, por parte del equipo UROLA LAZTIMENDI que toma parte en el Campeonato de Gipuzkoa 2ª Territorial, se ha detectado un error en el documento en el que se apuntan las alineaciones de las diferentes categorías, los jugadores que fueron alineados en la jornada del 9/10-2-2019 son los cuatro que están OK para alineación, por lo tanto este Comité toma el siguiente acuerdo:

- **Dejar sin efecto** la sanción impuesta al UROLA LAZTIMENDI en el Acta nº 22-2018/2019 punto 5, y asimismo pedir disculpas al club por el error.

2.-Partido: CONSULTING ALAVES – UROLA FINCAS URRETXU (Juv.Fem.)- Examinado el contenido del Acta de este encuentro se ha detectado la alineación, por parte del UROLA FINCAS URRETXU de D. Patxi MUJICA como Auxiliar, cuya tramitación no figura en esta Federación, por lo cual se toma los siguientes acuerdos:

- Solicitar al club B. UROLA ESKUBALOI KLUBA, sobre la tramitación de licencia de D. Patxi MUJICA.
- Plazo de entrega de la información solicitada hasta las 18:30 horas del 26-FEBRERO-2019.

3.-Partido: AUKERA ELECTROTECNICA HONDARRIBIA – CARIBE BERRI LEGASA (Cad.Mas.)- Comprobada el acta del encuentro de referencia, se ha detectado la alineación de D. Unai ALBERDI (Preparador), en su licencia en el tema de titulación consta que no ha entregado la Memoria del Curso de Monitor, habiendo efectuado sus prácticas en la pasada temporada, se toma el siguiente acuerdo:

- Solicitar al club LA SALLE LEGAZPI, informe sobre la titulación de D. Unai ALBERDI.
- Plazo de entrega de la información solicitada hasta las 18:30 horas del 26-FEBRERO-2019.

4.- APLAZAMIENTOS Y CAMBIOS DE HORARIOS.-

1º TERRITORIAL	HARITZA EIBAR ESKUBALOIA - MUNTARPE	Se jugará el día 22.02.2019 a las 20:30H. en la UNI. LABORAL
SENIOR FEM.	LEIZARAN ESKUBALOIA - MUNTARPE	Se jugará el día 23.02.2019 a las 13:15H.
JUVENIL FEM.	UROLA FINCAS URRETXU – LAUBIDE ITURGINTZA IZARO	Se jugará el día 22.02.2019 a las 18:30H.
JUVENIL FEM.	ARILAN ELGOIBAR – LEIZARAN LANBROA TABERNA	Se jugará el día 02.03.2019 a las 10:00H.
CADETE FEM.	EKA LAUDIO – BM CONET	Se jugará el día 02.03.2019 a las
INFANTIL FEM.	EREINTZA TODO TERRENO - EREINTZA	Se jugará el día 23.02.2019 a las 13:30H.
INFANTIL FEM.	EREINTZA LISOMAT – BERA BERA LARANJA	Se jugará el día 23.02.2019 a las 11:00H.

5.-Partido: BERA BERA URDINA – AIALA B ZKE (Cad.Fem.)- Ante la incomparecencia del árbitro asignado a este encuentro y al acuerdo de ambos equipos para la celebración del mismo, este Comité da por bueno el resultado de 26-26, según documento enviado por los clubes.

Asimismo agradecer a ambos clubes, la voluntad de ambos equipos para la celebración del partido.

6.-Partido: URNIETA GURIA JATETXEA – ARRASATE E.B. (Juv.Mas.)- Sancionar con 15€ de multa al ARRASATE E.B., por no presentar Preparador (2ª), según reglamentación, Art. 2.4 y 2.10 del Reglamento General Competiciones FGBM.

7.-COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.- Amonestación al árbitro, Unai CARRASCO y a los clubes, JAUJA G.E. y CB UROLA EK, por no comunicar resultados Escolares (1ª), en tiempo y forma, Art. 4.1 del Reglamento General Competiciones FGBM.

Sancionar con multa de 5,20€ (2ª) a los árbitros, Javier HIDALGO y Manex MENDIZABAL, por no comunicar los resultados Escolares, en tiempo y forma, Art. 4.1 del Reglamento General Competiciones FGBM.

Sancionar con multa de 7,80€ (3ª) al árbitro, Iurgi ZABALO, por no comunicar los resultados Escolares, en tiempo y forma, Art. 4.1 del Reglamento General Competiciones FGBM.

Sancionar con 10,40€ (4ª) a los clubes, ZARAUZ K.E. y BERA BERA, por no comunicar los resultados Escolares, en tiempo y forma, Art. 4.1 del Reglamento General Competiciones FGBM.

8.-Partido: LAUBIDE ITURGINTZA IZARO – ORDIZIA P. CERQUEIRA (Juv.Fem.)- Sancionar con 18€ de multa al ORDIZIA P. CERQUEIRA., por no presentar Preparador (3ª), según reglamentación, Art. 2.4 y 2.10 del Reglamento General Competiciones FGBM.

9.-Partido: AIALA D ZKE – AIALA C ZKE (Cad.Fem.)- Sancionar con 60€ de multa al AIALA C ZKE, por no presentar Preparador (7ª), según reglamentación, Art. 2.4 y 2.10 del Reglamento General Competiciones FGBM.

10.-CONCESIONES DE BAJA.- Recibida petición de baja este Comité ante la presentación de los documentos reglamentarios por parte del club solicitante, se concede la siguiente baja:

- ✗ ORDIZIA AMONANE, al Jugador, D. Julen NIETO DORADO (Cpto. Gipuzkoa 2ª Territorial Masculino).
- ✗ Todo ello de acuerdo con el Art. 71 del Reglamento de Partidos y Competiciones FVBM.

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES SE PODRÁN INTERPONER RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONMANO, EN LA FORMA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 70 Y SIGUIENTES DEL REGL. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN.



FEDERACION TERRITORIAL DE BALONMANO DE GUIPUZCOA

COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Fecha **20 de Febrero del 2.019**

Acta n.º **23-2018/2019**

11.-Partido: HONDARRIBIA ESKUBALOIA – ANEXO ELEKTROTRESNAK HET (Juv.Mas.)- Amonestación al ANEXO ELEKTROTRESNAK HET, por no presentar las licencias de todos los componentes alineados en este encuentro, Art. 3.2 y 3.10 del **Reglamento General Competiciones FGB.**

12.-COMUNICACIÓN DE HORARIOS.- Amonestación al club D. B. LEIZARAN, por comunicar horario de partido fuera del plazo establecido, Art. 3.5 y 3.10 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

Sancionar con **5,20€** de multa al TOLOSA C.F. Eskubaloia, por comunicar horario de partido fuera del plazo establecido (2ª), Art. 3.5 y 3.10 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

13.-Partido: GOIZ ARGÍ PUTZUETA HET – CORAZONISTAS B (Cad.Mas.)- Sancionar con **15€** de multa al GOIZ ARGÍ PUTZUETA HET., por no presentar **Preparador (2ª)**, según reglamentación, Art. 2.4 y 2.10 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

Sancionar con **5€** de multa al GOIZ ARGÍ PUTZUETA HET, por la alineación de menos jugadores (**9**) de las mínimos autorizados, Art. 2.1 y 2.10 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

14.-Partido: EGIA 2 – LA SALLE SAIKO KE (Juv.Mas.)- Sancionar con **15€** de multa al EGIA 2, por no presentar las licencias de todos los componentes alineados en este encuentro (2ª), Art. 3.2 y 3.10 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

15.-ENTREGA DE ACTAS.- Apercibimiento de sanción a los **árbitros**, Oier RUIZ, Beñat ARIZMENDIARRIETA y Mikel VEINTEMILLAS, por no entregar las Actas (1ª), en tiempo y forma, Art. 4.1 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

Sancionar a los **árbitros**, Andoni SABAS, y Gorka RUFO, con **5,20€** por no entregar las Actas (2ª), en tiempo y forma, Art. 4.1 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

Sancionar al **árbitro**, Manex MENDIZABAL, con **10,40€** por no entregar las Actas (4ª), en tiempo y forma, Art. 4.1 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

Sancionar al **árbitro**, Jaime NIETO, con **13€** por no entregar las Actas (12ª), en tiempo y forma, Art. 4.1 del **Reglamento General Competiciones FGBM.**

El Presidente Comité

Pascual Aguirre

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES SE PODRÁN INTERPONER RECURSOS ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN VASCA DE BALONMANO, EN LA FORMA Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 70 Y SIGUIENTES DEL REGL. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN.